



CIRCULAR No. 003

PARA: Rectores, Coordinadores de las instituciones educativas del departamento, Supervisores y Directoras de núcleo

DE: Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Orientaciones pedagógicas y administrativas para los procesos de Autoevaluación Institucional 2016 y Planes de Mejoramiento Institucional 2017

FECHA: Enero 10 de 2017

La ruta de mejoramiento continuo, propone tres etapas que se repetirán periódicamente (autoevaluación, plan de mejoramiento, seguimiento y evaluación); estas, contienen pasos y actividades, cuya realización debe conducir a resultados precisos que permitirán avanzar a la etapa siguiente. En este sentido, y siguiendo las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional en la guía 34, y de acuerdo a formato en Excel diseñado para tal fin, el cual fue enviado vía correo electrónico por la Dirección de Calidad Educativa a finales del año 2016; las instituciones educativas deben presentar ante esta dirección en medio físico y virtual, los formatos anteriormente mencionados debidamente diligenciados en lo referente a la autoevaluación institucional y el plan de Mejoramiento Institucional, en las siguientes fechas:

Autoevaluación Institucional	Plan de Mejoramiento Institucional
Entre el 15 de enero y el 15 de febrero 2017	Entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2017

Una vez consolidada la información enviada por cada rector, la Dirección de Calidad Educativa establecerá el cronograma de acompañamiento y asesoría en servicio a las instituciones que lo ameriten.

La información solicitada debe ser enviada al correo electrónico calidadducativasedquindio@gmail.com y en físico a la Dirección de Calidad Educativa

Atentamente,

Álvaro Arias Melásquez
Secretario de Educación Departamental

*Proyectó y Elaboró: María Amparo Londoño Gutiérrez – Supervisora de Educación
Revisó: Javier García Sepúlveda- Director de Calidad Educativa*